

NUM. ORDEN	CODIGO PUESTO	CENTRO DIRECTIVO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM. DE PUESTOS	LOCALIDAD	NIVEL GRUPO	C. D.	C. ESPECIFICO ANUAL
4103.- C.P.ALCALA DE GUADAIRA							
65	OADM	ADMINISTRADOR	1	ALCALA DE GUADAIRA	A/B	24	700.896
66	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	ALCALA DE GUADAIRA	A/B	24	700.896
67	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T.	1	ALCALA DE GUADAIRA	A/	24	700.896
4150.- HOSPITAL PSIQ.PENITENC.SE							
68	OADM	ADMINISTRADOR	1	SEVILLA	A/B	24	803.844
69	4SUE	SUBDIRECTOR DE ENFERMERIA	1	SEVILLA	B/	24	1.062.132
70	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	SEVILLA	A/	24	803.844
4401.- C.P.TERUEL							
71	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	TERUEL	A/	24	700.896
4501.- C.P.OCAÑA I							
72	OSTA	SUBDIRECTOR JEFE TALLERES	1	OCAÑA	B/	24	785.616
73	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	OCAÑA	A/B	24	785.616
4601.- C.P.VALENCIA HOMBRES							
74	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	VALENCIA	A/B	24	881.532
4604.- C.P.VALENCIA II 1a. FASE							
75	OSU1	SUBDIRECTOR-1 REGIMEN	1	PICASSENT	A/B	24	881.532
76	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	PICASSENT	A/	24	881.532
5006.- C.P.DAROCA							
77	OADM	ADMINISTRADOR	1	DAROCA	A/B	24	881.532
78	OSU2	SUBDIRECTOR-2 REGIMEN	1	DAROCA	A/B	24	881.532
79	4SUT	SUBDIRECTOR JEFE E.O.T	1	DAROCA	A/	24	881.532
TOTAL VACANTES :			79				

22149 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1992, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se anuncia, a libre designación entre funcionarios, un puesto de trabajo en este Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio.

Segundo.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Subdirección General de Personal de Instituciones Penitenciarias (calle Alcalá, 38, 28071 Madrid) dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud los aspirantes podrán acompañar aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar la adecuación al puesto solicitado.

Madrid, 17 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antonio Asunción Hernández.

ANEXO QUE SE CITA

Secretaría General de Asuntos Penitenciarios

Código del puesto: 9SUB. Centro directivo. Denominación del puesto de trabajo: Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Subdirección general de Asistencia Social Penitenciaria. Número de puestos: Uno. Localidad: Madrid. Grupo: A. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico anual: 2.220.372. Administración Pública: A3.